

## RESOLUCIÓN No. 02327

**“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 5575 de 2009, 3864 de 2011, 1781 de 2012, 70, 417, 716, 1954 y 2119 de 2013, 3166 DE 2014 y 745 y 1168 de 2015 y se modifica la Resolución 250 de 2014 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”**

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando 2015IE133976 del 24/07/2015 solicitó la actualización del procedimiento 126PA04-PR06 “Toma Física o Inventario” teniendo en cuenta los cambios normativos, por derogación, modificación y/o expedición de nuevas disposiciones legales, así mismo, en cumplimiento del plan de mejoramiento por proceso de la gestión de talento humano y recursos físicos, dado que en auditorías realizadas se evidenciaron carencias dentro de los mismos, tales como actividades que no se estaban realizando, formatos o anexos que se debían actualizar o eliminar, políticas, lineamientos y responsabilidades que no se estaban cumpliendo.

Que la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando 2015IE150152 del 12/08/2015 y 2015IE154673 del 20/08/2015 solicitó la actualización del procedimiento 126PA06-PR05 “Organización y Transferencia Documental” debido a que se actualiza su denominación a

## **RESOLUCIÓN No. 02327**

“Transferencias Documentales Primarias”; teniendo en cuenta los cambios normativos, por derogación, modificación y/o expedición de nuevas disposiciones legales, así mismo, en cumplimiento del plan de mejoramiento por proceso de la gestión de talento humano y recursos físicos, dado que en auditorías realizadas se evidenciaron carencias dentro de los mismos, tales como actividades que no se estaban realizando, formatos o anexos que se debían actualizar o eliminar, políticas, lineamientos y responsabilidades que no se estaban cumpliendo.

Que la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando 2015IE159508 del 26/08/2015 solicitó la actualización del procedimiento 126PA01-PR20 “Prácticas Universitarias” teniendo en cuenta los cambios normativos, por derogación, modificación y/o expedición de nuevas disposiciones legales, así mismo, en cumplimiento del plan de mejoramiento por proceso de la gestión de talento humano y recursos físicos, dado que en auditorías realizadas se evidenciaron carencias dentro de los mismos, tales como actividades que no se estaban realizando, formatos o anexos que se debían actualizar o eliminar, políticas, lineamientos y responsabilidades que no se estaban cumpliendo.

Que la Subdirección Financiera mediante memorando 2015IE173325 del 11/09/2015 solicitó la actualización del procedimiento 126PA02-PR17 “Conciliación Operaciones Recíprocas” dado que sus actividades requieren ser actualizadas de acuerdo a la normativa vigente y al ejercicio contable establecidos para las entidades públicas, adicionalmente se modificó los objetivos, alcance, insumos, productos y/o información secundaria, normatividad, definiciones, responsabilidades y autoridad, lineamientos o políticas de operación y los anexos.

Que la Oficina de Participación, Educación y Localidades mediante memorando 2015IE190332 del 01/10/2015 y memorando 2015IE192369 del 05/10/2015 solicitó la actualización de los siguientes documentos en cumplimiento a la acción de mejora No 390 “Fusionar los procesos de Educación Ambiental y Participación”: 126PM01-CP01 “caracterización del proceso”, la cual fusiona los procesos de Participación y Educación ambiental e incluye actividades, insumos, productos y normatividad de ambos procesos, por lo que se debe ajustar el nombre del proceso de Participación a Participación y Educación Ambiental, 126PM01-PR03 “Control de Producto No Conforme Participación” debido a que se ajusta su denominación a “Control de Producto No Conforme Participación y Educación Ambiental”, genera un único procedimiento de Control de Producto No Conforme para el proceso de Participación y Educación Ambiental y se modifica el anexo 2. Caracterización del producto o servicio de acuerdo a los servicios generados en el proceso; 126PM01-PR08 “Gestión de la participación ciudadana digital” debido a que se modifica el objetivo y el alcance, se adicionan definiciones y se ajustan las responsabilidades, las políticas de operación y la descripción del procedimiento en algunas actividades, se ajustaron los anexos 2, 3 y 4 Instructivo inscripción corresponsales ambientales, Planilla de Inscripción y Manual De Corresponsal Ambiental, respectivamente; 126PM01-PR07 “Acompañamiento al desarrollo de los cabildos de presupuestos participativos” debido a que se ajustó el objetivo, los insumos, los productos, las responsabilidades y la descripción del procedimiento. Así mismo, se ajustó el anexo 2 Matriz de expedientes locales; 126PM01-PR05 “Participación en instancias, escenarios o espacios de participación” debido a que se ajusta el objetivo, los productos, las responsabilidades y la descripción del procedimiento del procedimiento. Se crea el anexo 3: Matriz de seguimiento a instancias de participación y se modifica el anexo 2: Acta de reunión y 126PM01-PR06 “Vinculación de procesos sociales territoriales en las dinámicas de participación ciudadana” debido a que se ajusta el objetivo, la normatividad, las responsabilidades y la descripción del procedimiento. Se revisaron y ajustaron los anexos 2 y 3: Memoria de reunión y Listado de asistencia, respectivamente. Se adicionan el anexo

## RESOLUCIÓN No. 02327

4: Matriz de vinculación de procesos sociales; anexo 5: Caracterización de la organización vinculada o proceso; anexo 6. Formato de georreferenciación y anexo 7: Formato de entrega de documentos al archivo de gestión.

Así mismo, solicitó la adopción del procedimiento 126PM01-PR10 “Desarrollo de estrategias de educación ambiental”, el cual hacía parte del proceso de Educación Ambiental y fue incorporado al proceso de Participación y Educación Ambiental. Los anexos que hacen parte de este procedimiento son: Anexo 2. Formato de Gestión, anexo 3. Ficha de acciones pedagógicas, anexo 4: Instructivo para el desarrollo de estrategias de educación ambiental, anexo 5: Reporte de acciones pedagógicas, anexo 6: Control de material, anexo 7: Reporte mensual, anexo 8: Control de asistencia proceso de formación, anexo 9: Matriz de planeación, anexo 10: Reporte de proceso de formación ambiental, anexo 11: Proforma, anexo 12: Ficha descriptiva, anexo 13. Protocolo derechos, obligaciones y responsabilidades de los/as usuarios/as y los/as operadores/as, anexo 14. Protocolo para requerimientos mínimos para solicitar acompañamientos caminatas ecológicas y anexo 15. Protocolo requerimientos mínimos para ofertar o promocionar actividades de caminatas ecológicas por parte de la secretaría distrital de ambiente.

De otra parte, se solicitó la eliminación de los siguientes documentos que hacían parte del proceso de Educación Ambiental y que ahora hacen parte del proceso de Participación y Educación Ambiental: 126PM05-CP01 “Caracterización de proceso”, 126PM05-PR11 “[Desarrollo de estrategias de Educación Ambiental](#)”, 126PM05-PR03 “[Control de Producto No Conforme](#)”, 126PM05-PR12 “[Elaboración y actualización del inventario de rutas, senderos o caminos para caminatas ecológicas](#)”, 126PM05-PR13 “[Promoción y Acompañamiento al desarrollo de caminatas ecológicas en el D.C.](#)”, y del procedimiento 126PM01-PR09 “Desarrollo de secretaria técnica de Instancias de participación” por cuanto el mismo fue incorporado en el procedimiento 126PM01-PR05 “Participación en instancias, escenarios o espacios de participación”.

Por último, se requiere actualizar el mapa de procesos de la entidad, eliminando el proceso de Educación Ambiental y denominando el proceso con código 01 Proceso de Participación y Educación Ambiental.

Que la Subdirección Financiera mediante memorando 2015IE170413 del 08/09/2015 solicitó la actualización del documento 126PA02-CP01 “Caracterización del Proceso Gestión Recursos Financieros” dado que Se ajustó la base legal y se desvinculo el plan de acción ya que las actividades propias del plan se encuentra inmersas en el acuerdo de gestión suscrito entre la SF - como área de apoyo - y la DGC.

Que la Dirección de Control Ambiental mediante memorando 2015IE186778 del 28/09/2015 solicitó la actualización del procedimiento 126PM04-PR49 “Notificaciones Actos Administrativos” teniendo en cuenta que requiere las siguientes modificaciones: incluir el modelo de Publicación de citación para notificación, ajustar las actividades del procedimiento incluyendo las relacionadas con la notificación electrónica, ajustar las actividades y registros de acuerdo al tipo de notificación realizada y su coherencia con el desarrollo sistematizado en el Sistema de información Ambiental-FOREST.

Así mismo, solicitó la actualización del procedimiento 126PM04-PR53 “Administración de Expedientes” debido a que requiere los siguientes cambios: ajustar responsabilidades, autoridades, lineamientos o políticas de operación y descripción de las actividades del procedimiento, creación de

## **RESOLUCIÓN No. 02327**

categoría para los expedientes administrativos bajo la denominación 11) Suelos y recursos asociados: la Secretaría Distrital de Ambiente en desarrollo de las funciones de evaluación, control y vigilancia a las actividades que generan impacto en los recursos naturales del Distrito Capital, tiene identificados una serie de predios presuntamente afectados ambientalmente por el ejercicio de actividades industriales, en consecuencia, todas aquellas acciones y medidas ambientales de remediación, restauración, recuperación, saneamiento, conservación, protección del patrimonio natural afectado, actuaciones afines o similares, asociadas o conexas a los suelos del Distrito Capital; requieren contar con expedientes administrativos en los términos y condiciones de la Ley 1437 de 2011, bajo una categoría con la denominación de “Suelos y recursos asociados”.

Que la Subsecretaría General y de Control Disciplinario como líder del proceso de direccionamiento estratégico y actuando de oficio, determinó la necesidad de actualizar el procedimiento 126PG01-PR09 “Administración del Riesgo” debido a que se actualiza la normatividad y se incluyen en los lineamiento y políticas de operación lo pertinente a la identificación y valoración de los riesgos de corrupción y riesgos de seguridad y salud en el trabajo, así como lo establecido en el lineamiento de la NTD- SIG 001:2011, se actualizan las actividades del procedimiento, el objetivo, insumos y el glosario.

Que la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando 2015IE172733 del 10/09/2015 solicitó la actualización del procedimiento 126PA01-PR22 “Reconocimiento y reporte de horas extras y trámite de tiempo compensatorio” teniendo en cuenta los cambios normativos, por derogación, modificación y/o expedición de nuevas disposiciones legales, así mismo, en cumplimiento del plan de mejoramiento por proceso de la gestión de talento humano y recursos físicos, dado que en auditorías realizadas se evidenciaron carencias dentro de los mismos, tales como actividades que no se estaban realizando, formatos o anexos que se debían actualizar o eliminar, políticas, lineamientos y responsabilidades que no se estaban cumpliendo.

Que la Subsecretaría General y de Control Disciplinario como líder del proceso de direccionamiento estratégico y actuando de oficio, determinó la necesidad de actualizar el documento 126MSIG “Manual del Sistema Integrado De Gestión” debido a que se actualiza la política del SIG y los objetivos estratégicos incluyendo lo referente al subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior, previa aprobación por parte del Comité del SIG en el proceso de revisión por la dirección.

Que la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo mediante memorando 2015IE157446 del 24/08/2015 solicitó la adopción del procedimiento 126PM04-PR117 “Verificación de medidores y validación de reportes de usuarios de agua subterránea objeto de TUA” a fin de parametrizar las actividades desarrolladas en el proceso y que constituyen parte de los insumos del procedimiento 126PA02-PR26 (Registro de Ingresos No Tributarios del Fondo Cuenta P.G.A.), y del procedimiento 126PA02-PR96 Seguimiento ambiental a puntos de captación aguas subterráneas con concesión vigente.

Que la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando 2015IE165082 del 01/09/2015 solicitó la adopción del procedimiento 126PA06-PR16 “Eliminación de Documentos de Archivo” para documentar las actividades realizadas por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente en este sentido, y solicitó la derogación del procedimiento 126PA06-PR06 Selección de Documentos del

## **RESOLUCIÓN No. 02327**

Archivo Central para su Eliminación o Transferencia, por cuanto queda contenido en el nuevo documentado.

Que una vez verificadas las modificaciones y derogaciones se tiene que, mediante Resolución 5575 de 24 septiembre de 2009 se adoptó la versión 2.0 del procedimiento 126PA04-PR06 “Toma Física o Inventario”.

Que mediante Resolución 3864 de Junio de 2011 se adoptó la versión 4.0 del procedimiento 126PA06-PR05 antes denominado “Organización y Transferencia Documental ” a partir de esa Resolución denominado “Transferencias Documentales Primarias”.

Que mediante Resolución 3864 de junio de 2011 se adoptó la versión 3.0 del procedimiento 126PA01-PR20 “Prácticas Universitarias ”.

Que mediante Resolución 1781 del 21 de Diciembre de 2012 se adoptó la versión 7.0 de los procedimientos: 126PM01-PR03 antes denominado “Control de Producto No Conforme Participación” a partir de esa Resolución denominado “Control de Producto No Conforme Participación y Educación Ambiental” y 126PM05-PR03 “Control de Producto No Conforme”

Que mediante Resolución 417 del 18 de abril de 2013 se adoptó la versión 4.0 del procedimiento 126PA02-PR17 “Conciliación Operaciones Recíprocas”.

Que mediante Resolución 01954 del 15 de Octubre de 2013 se adoptó la versión 2.0 de los procedimientos 126PM01-PR08 “Gestión de la participación ciudadana digital”, 126PM01-PR07 “Acompañamiento al desarrollo de los cabildos de presupuestos participativos”, 126PM01-PR05 “Participación en instancias, escenarios o espacios de participación”, 126PM01-PR06 “Vinculación de procesos sociales territoriales en las dinámicas de participación ciudadana”, 126PM01-PR09 “Desarrollo de secretaria técnica de Instancias de participación”, 126PM05-PR11 “Desarrollo de estrategias de Educación Ambiental”, 126PM05-PR12 “Elaboración y actualización del inventario de rutas, senderos o caminos para caminatas ecológicas” y 126PM05-PR13 “Promoción y Acompañamiento al desarrollo de caminatas ecológicas en el D.C.”

Que mediante Resolución 2119 de 30 de octubre de 2013 se adoptó la versión 6.0 del documento 126PA02-CP01 “Caracterización del Proceso Gestión Recursos Financieros ” y la versión 7 de los documentos: 126PM05-CP01 “Caracterización de proceso Educación Ambiental” y 126PM01-CP01 “Caracterización del proceso”.

Que mediante [Resolución 716 del 30 de mayo de 2013](#) se adoptó la versión 6.0 del procedimiento 126PM04-PR53 “Administración de Expedientes”.

Que mediante Resolución 3166 del 06 de octubre de 2014 se adoptó la versión 8.0 del procedimiento 126PM04-PR49 “Notificaciones Actos Administrativos”.

Que mediante Resolución 250 del 30 de enero de 2014 se adoptó la versión 11.0 del procedimiento 126PG01-PR09 “Administración del Riesgo”.

## RESOLUCIÓN No. 02327

Que mediante Resolución 745 del 16 de junio de 2015 se adoptó la versión 4.0 del procedimiento 126PA01-PR22 “Reconocimiento y reporte de horas extras y trámite de tiempo compensatorio”.

Que mediante Resolución 1168 del 31 de julio de 2015 se adoptó la versión 10.0 del documento 126MSIG “Manual del Sistema Integrado de Gestión”.

Que mediante Resolución 0070 del 29 de enero de 2013 se adoptó la versión 4.0 del procedimiento 126PA06-PR06 “Selección de Documentos del Archivo Central para su Eliminación o Transferencia”.

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** – Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 5575 de 24 septiembre de 2009, en el sentido de derogar la versión 2.0 y adoptar la versión 3.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Toma Física o Inventario	126PA04-PR06	3.0

**ARTÍCULO 2.** – Modificar el artículo tercero de la Resolución 3864 de junio de 2011, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 del procedimiento 126PA06-PR05 antes denominado “Organización y Transferencia Documental ” a partir de esa Resolución denominado “Transferencias Documentales Primarias”:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN DOCUMENTAL	Transferencias Documentales Primarias	126PA06-PR05	5.0

**ARTÍCULO 3.** – Modificar parcialmente el artículo primero de Resolución 3864 de junio de 2011, en el sentido de derogar la versión 3.0 y adoptar la versión 4.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Prácticas Universitarias	126PA01-PR20	4.0

**ARTÍCULO 4.-** Modificar parcialmente el artículo tercero de la Resolución 1781 del 21 de Diciembre de 2012, en el sentido de derogar la versión 7.0 y adoptar la versión 8.0 del procedimiento 126PM01-PR03 antes denominado “Control de Producto No Conforme Participación” a partir de la presente Resolución denominado “Control de Producto No Conforme Participación y Educación Ambiental”, que hará parte del proceso de Participación y Educación Ambiental:

### RESOLUCIÓN No. 02327

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Control de Producto No Conforme Participación y Educación Ambiental	126PM01-PR03	8.0

**ARTÍCULO 5.-** Modificar el artículo primero de la Resolución 417 del 18 de abril de 2013, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Conciliación Operaciones Recíprocas	126PA02-PR17	5.0

**ARTÍCULO 6.-** Modificar el artículo primero segundo de la Resolución 01954 del 15 de Octubre de 2013, en el sentido de derogar la versión 2.0 y adoptar la versión 3.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación, que a partir de la presente resolución harán parte del proceso de Participación y Educación Ambiental:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Gestión de la participación ciudadana digital	126PM01-PR08	3.0
PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Acompañamiento al desarrollo de los cabildos de presupuestos participativos	126PM01-PR07	3.0
PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Participación en instancias, escenarios o espacios de participación	126PM01-PR05	3.0
PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Vinculación de procesos sociales territoriales en las dinámicas de participación ciudadana	126PM01-PR06	3.0

**ARTÍCULO 7.-** Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 2119 de 30 de octubre de 2013, en el sentido de derogar la versión 6.0 y adoptar la versión 7.0 del documento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS	Caracterización del Proceso Gestión Recursos Financieros	126PA02-CP01	7.0

**ARTÍCULO 8.-** Modificar el artículo noveno de la Resolución 2119 de 30 de octubre de 2013, en el sentido de derogar la versión 7.0 y adoptar la versión 8.0 del documento antes denominado “Caracterización del Proceso de Participación” a partir de esta resolución denominado “Caracterización del Proceso de Participación y Educación Ambiental”, que a partir de la presente resolución hará parte del proceso de Participación y Educación Ambiental:

### RESOLUCIÓN No. 02327

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Caracterización del Proceso de Participación y Educación Ambiental	126PM01-CP01	8.0

**ARTÍCULO 9.-** Modificar la Resolución 250 del 30 de enero de 2014 , en el sentido de derogar la versión 11.0 y adoptar la versión 12.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Administración del Riesgo	126PG01-PR09	12.0

**ARTÍCULO 10.-** Modificar el artículo segundo de la Resolución 745 del 16 de junio de 2015, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Reconocimiento y reporte de horas extras y trámite de tiempo compensatorio	126PA01-PR22	5.0

**ARTÍCULO 11.-** Modificar el artículo décimo primero de la Resolución 1168 del 31 de julio de 2015, en el sentido de derogar la versión 10.0 y adoptar la versión 11.0 del documento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Manual del Sistema Integrado de Gestión	126MSIG	11.0

**ARTÍCULO 12.-** Modificar el artículo segundo de la Resolución 0070 del 29 de enero de 2013, en el sentido de derogar el procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN DOCUMENTAL	Selección de Documentos del Archivo Central para su Eliminación o Transferencia	126PA06-PR06	4.0

**ARTÍCULO 13.-** Modificar el artículo segundo de la Resolución 716 del 30 de Mayo de 2013, en el sentido de derogar la versión 6.0 y adoptar la versión 7.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
EVALUACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO	Administración de Expedientes	126PM04-PR53	7.0

### RESOLUCIÓN No. 02327

**ARTÍCULO 14.-** Modificar el artículo primero de la Resolución 3166 del 06 de octubre de 2014, en el sentido de derogar la versión 8.0 y adoptar la versión 9.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO		PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
EVALUACIÓN CONTROL SEGUIMIENTO	Y	Notificaciones Actos Administrativos	126PM04- PR49	9.0

**ARTÍCULO 15.-** Adoptar los procedimientos que se enuncian a continuación:

PROCESO		PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
EVALUACIÓN CONTROL SEGUIMIENTO	Y	Verificación de medidores y validación de reportes de usuarios de agua subterránea objeto de TUA	126PM04- PR117	1.0
GESTIÓN DOCUMENTAL		Eliminación de Documentos de Archivo	126PA06- PR16	1.0
PARTICIPACIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL	Y	Desarrollo de estrategias de educación ambiental	126PM01- PR10	1.0

**ARTÍCULO 16.-** Modificar el artículo primero de la Resolución 01954 del 15 de octubre de 2013, en el sentido de derogar los procedimientos que se enuncian a continuación:

PROCESO		PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
EDUCACIÓN AMBIENTAL		Desarrollo de estrategias de Educación Ambiental	126PM05- PR11	2.0
EDUCACIÓN AMBIENTAL		Elaboración y actualización del inventario de rutas, senderos o caminos para caminatas ecológicas	126PM05- PR12	2.0
EDUCACIÓN AMBIENTAL		Promoción y Acompañamiento al desarrollo de caminatas ecológicas en el D.C.	126PM05- PR13	2.0

**ARTÍCULO 17.-** Modificar el artículo noveno de la Resolución 2119 de 30 de octubre de 2013, en el sentido de derogar el documento que se enuncia a continuación, por lo que se modifica el mapa de procesos de la entidad eliminando el proceso de Educación Ambiental:

PROCESO		PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
EDUCACIÓN AMBIENTAL		Caracterización de proceso Educación Ambiental	126PM05- CP01	7.0

**ARTÍCULO 18.-** Modificar el artículo segundo de la Resolución 1781 del 21 de diciembre de 2012, en el sentido de derogar el procedimiento que se enuncia a continuación:

### RESOLUCIÓN No. 02327

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
EDUCACIÓN AMBIENTAL	Control de Producto No Conforme	126PM05-PR03	7.0

**ARTÍCULO 19.-** Modificar el artículo primero de la Resolución 01954 del 15 de octubre de 2013, en el sentido de derogar el procedimiento que se enuncia a continuación:

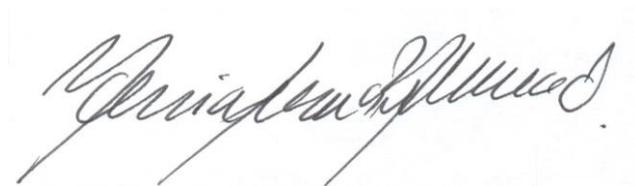
PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PARTICIPACIÓN	Desarrollo de secretaria técnica de Instancias de participación	126PM01-PR09	2.0

**ARTÍCULO 20.** – La difusión de la modificación y adopción de los procedimientos está a cargo del Subsecretario General y de Control Disciplinario, del Director de Gestión Corporativa, de la Directora de Control ambiental, del Subdirector Financiero, de la Subdirectora de Recurso Hídrico y del Suelo y del Jefe de Participación Educación y Localidades responsables de los procesos y procedimientos aquí descritos.

**ARTÍCULO 21.** – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLucion.

**ARTÍCULO 22.** – Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente las Resoluciones 5575 de 2009, 3864 de 2011, 1781 de 2012, 70, 417, 716, 1954 y 2119 de 2013, 3166 DE 2014 y 745 y 1168 de 2015 y se modifica la Resolución 250 de 2014.

**Dado en Bogotá a los 11 días del mes de noviembre del 2015**



**Maria Susana Muhamad Gonzalez**  
**DESPACHO DEL SECRETARIO**

(Anexos):

**Elaboró:**

Luz Mary Palacios Castillo C.C: 52928105 T.P: 00000-22471 CPS: CONTRATO FECHA 5/10/2015  
AGR 282 DE 2015 EJECUCION:

**Revisó:**

Luz Mary Palacios Castillo C.C: 52928105 T.P: 00000-22471 CPS: CONTRATO FECHA 14/10/2015  
AGR 282 DE 2015 EJECUCION:

Maria Susana Muhamad Gonzalez C.C: 32878095 T.P: CPS: FECHA 11/11/2015  
EJECUCION:

**Aprobó:**

Página 10 de 11



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02327

Ramon Eduardo Villamizar Maldonado C.C: 88156239 T.P: N/A CPS:

FECHA 21/10/2015  
EJECUCION: